

GRUPO PATAGONIA SUR SRL
OPERADOR LOCALIZA RENT A CAR

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20-03-18 Hs. 13:15
Numero:	160
Fojas:	1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 20 de Marzo de 2018

At Sr. Presidente del Consejo Deliberante:
Juan Carlos Pino

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y en referencia a la Ordenanza N° 3220 que reglamenta a los Vehículos de Alquiler Sin Chofer, se solicita se tenga a bien postergar la fecha de caducidad expresada en el artículo 3 inciso B por un periodo de 4 meses a partir de Julio 2018 a los rodados dominios, AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU, AA162WV.

El motivo de dicha solicitud es debido a que según la Ordenanza vigente quedarían sin efecto las habilitaciones de los mismos por cumplir los 24 meses de antigüedad a partir del mes de Julio 2018.

El hecho se produce dada la caída de ventas de los vehículos usados, no permitiendo la rápida renovación de los autos, afectando a la operación de la empresa y a la normal prestación de los servicios turísticos de cara a la próxima Temporada de Invierno al no poder disponer de los mencionados rodados.

Nos vemos en la necesidad de realizar esta solicitud debido a no tener certeza del reemplazo de los rodados antes del vencimiento de sus habilitaciones.

Esperando sea bienvenida la solicitud.

Sin otro particular.

Atentamente.


Mariano Gaudio
Socio- Gerente
Grupo Patagonia Sur SRL.
15512536